

ARENA pide el respeto a la institucionalidad

Tras conocerse la resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en torno a la inaplicabilidad del artículo 47 de la Ley de Partidos Políticos por parte del TSE, ARENA manifiesta:

1. Que dentro de los principios que rigen a sus miembros y al mismo instituto político, figura la genuina defensa de nuestro sistema republicano, democrático y representativo, lo cual se ve reflejado en el respeto al Estado de Derecho y a la independencia de los Órganos fundamentales del Estado. Por lo tanto, reiteramos nuestro compromiso por el respeto a la institucionalidad y a los fallos de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.
2. ARENA enfatiza que los únicos contrincantes a derrotar en las próximas elecciones presidenciales son el desempleo, la inseguridad, los bajos niveles de educación y la falta de salud por la que atraviesa nuestra población.

Hacemos un llamado a todas las diferentes fuerzas políticas de nuestro país a mantener la cordura y el respeto a las instituciones de nuestra democracia.

San Salvador, 11 de julio de 2018.